



# Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 158 del programa  
**Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas  
para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**

## **Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión . . . . .	5
C. Cooperación en el ámbito regional . . . . .	8
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país . . . . .	9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	9
II. Recursos financieros . . . . .	31
A. Necesidades globales de recursos . . . . .	31
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	32
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	32
D. Factores de vacantes . . . . .	32
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	33
F. Capacitación . . . . .	33
G. Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	34
III. Análisis de las diferencias . . . . .	35
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	38



V.	Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y las solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución <a href="#">74/285</a> , incluidas las solicitudes y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea . . . . .	39
A.	Asamblea General . . . . .	39
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto . . . . .	43
Anexos		
I.	Definiciones . . . . .	44
II.	Organigramas . . . . .	46
Mapa	. . . . .	48

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 54.894.300 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, por valor de 443.000 dólares.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 54.894.300 dólares, representa un aumento de 3,1 millones de dólares, o el 6,1 %, con respecto a la consignación de 51.750.100 dólares para el ejercicio 2020/21.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de un máximo de 860 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 42 funcionarios de contratación internacional (incluidas dos plazas temporarias) y 122 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se ha vinculado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Fondos asignados (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	21 456,4	21 870,5	22 432,9	562,4	2,6
Personal civil	14 616,1	15 537,4	16 994,3	1 456,9	9,4
Gastos operacionales	13 320,0	14 342,2	15 467,1	1 124,9	7,8
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>49 392,5</b>	<b>51 750,1</b>	<b>54 894,3</b>	<b>3 144,2</b>	<b>6,1</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 417,8	2 612,7	2 767,6	154,9	5,9
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>46 974,7</b>	<b>49 137,4</b>	<b>52 126,7</b>	<b>2 989,3</b>	<b>6,1</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	411,2	503,0	443,0	(60,0)	(11,9)
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>49 803,7</b>	<b>52 253,1</b>	<b>55 337,3</b>	<b>3 084,2</b>	<b>5,9</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>						
Aprobados 2020/21	–	–	4	–	–	4
Propuestos 2021/22	–	–	4	–	–	4
<b>Componentes</b>						
Asuntos políticos y civiles						
Aprobados 2020/21	–	–	12	20	–	32
Propuestos 2021/22	–	–	13	20	–	33
Militar						
Aprobados 2020/21	834	–	2	1	–	837
Propuestos 2021/22	834	–	2	1	–	837
Policía de las Naciones Unidas						
Aprobados 2020/21	–	69	1	1	–	71
Propuestos 2021/22	–	69	1	1	–	71
Apoyo						
Aprobados 2020/21	26	–	19	100	2	147
Propuestos 2021/22	26	–	20	100	2	148
<b>Total</b>						
Aprobados 2020/21	860	69	38	122	2	1 091
Propuestos 2021/22	860	69	40	122	2	1 093
<b>Cambio neto</b>						
	–	–	2	–	–	2

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a 7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 115 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 31 de julio de 2021, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2561 (2021).
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad en Chipre y restablecer la normalidad.
3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los productos clave correspondientes, descritos en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNFICYP, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21 se explican en los componentes respectivos.
5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión están ubicados en Nicosia, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 se encuentran respectivamente en Skouriotissa y Famagusta. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas ubicado en los cuarteles generales principales de cada sector y desplegado en 6 campamentos, 12 bases de patrullas y puestos de observación y 8 comisarías de policía de las Naciones Unidas en toda la isla.

### B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2561 (2021), solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos encaminados a establecer un punto de partida consensuado para entablar negociaciones significativas orientadas a los resultados. En esa resolución, el Consejo instó a las partes a que renovaran sus esfuerzos para lograr una solución duradera, global y justa basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se disponía en sus resoluciones pertinentes, en particular en el párrafo 4 de su resolución 716 (1991). Dado que han dejado de mantenerse negociaciones para lograr una solución general de la cuestión de Chipre y que los contactos intercomunitarios y la cooperación entre las partes son escasos, se ha producido un aumento de las tensiones entre las dos comunidades. A consecuencia de ello ha crecido el número de incumplimientos del alto el fuego en la zona de amortiguación y sus inmediaciones.
7. Por consiguiente, ha aumentado la necesidad de fomentar la confianza entre ambas comunidades. Tomando en consideración que, en general, los interesados tienen la percepción de que será poco probable lograr avances en el proceso de paz

próximamente, cabe pensar que esa incertidumbre aumentará las expectativas que genera la UNFICYP y las exigencias que se le plantean.

8. En vista de la falta de comunicación directa y continuada entre las partes, y de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2537 \(2020\)](#) y [2561 \(2021\)](#), la UNFICYP seguirá apoyando los contactos y la colaboración con las partes en todos los componentes, incluidos los contactos intercomunitarios, a fin de mantener la estabilidad y la calma y, de ese modo, contribuir de manera efectiva a que haya unas condiciones propicias para acordar una posible solución.

9. En su resolución [2561 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad reiteró su llamamiento a establecer un mecanismo eficaz para los contactos militares directos entre las partes. En sus resoluciones anteriores, el Consejo de Seguridad exhortó a las partes y a los interesados pertinentes a que, con la UNFICYP como facilitadora mediante su función de enlace, intensificasen sus esfuerzos por establecer un mecanismo de contacto directo a nivel militar y continuasen estudiando maneras de establecer mecanismos y mejorar las iniciativas existentes, si fuera necesario, para reducir efectivamente las tensiones, redoblando los esfuerzos conjuntos sobre cuestiones penales, y ayudar a abordar los asuntos de la isla que afectan a todos los chipriotas. Si los esfuerzos de la UNFICYP por lograr un acuerdo sobre el establecimiento de un mecanismo militar directo o mecanismos de carácter civil o de aplicación de la ley permiten avanzar, la Fuerza deberá proporcionar a las partes y a los interesados facilidades, conocimientos técnicos y funciones de secretaría, según proceda.

10. El número de actividades civiles, autorizadas o no, que se realizan en la zona de amortiguación, como la agricultura y la caza ilegal, sigue siendo motivo de preocupación, ya que acrecientan el riesgo de que surjan tensiones, no solo entre civiles sino también entre civiles y las fuerzas oponentes, lo que a su vez ha incrementado la tensión entre las propias fuerzas oponentes. La Fuerza deberá seguir trabajando para reducir y gestionar cualquier posible aumento de la tensión entre las dos comunidades. Comprender la percepción local y llevar a cabo actividades locales de enlace militar y civil de forma eficaz y coordinada será clave para mitigar esas tensiones y mantener la calma y la estabilidad en el territorio, así como la integridad de la zona de amortiguación, mediante patrullas militares y de policía e iniciativas de enlace, colaboración y coordinación.

11. La UNFICYP seguirá prestando apoyo a las medidas de fomento de la confianza, con miras a crear condiciones propicias para reanudar el proceso que lleve a una solución viable, como la facilitación de seis comités técnicos y mediante un acuerdo sobre los términos de referencia. La Fuerza seguirá en estrecho contacto con las fuerzas oponentes para velar por que el nivel de tensión se mantenga bajo y resolver los problemas de seguridad de las zonas de Chipre que se presumen peligrosas.

12. En su resolución [2430 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad puso de relieve la necesidad de estrechar los contactos entre las comunidades y reforzar la participación de la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes. Como agente internacional fiable, la UNFICYP seguirá prestando apoyo a la sociedad civil y sacará partido de su nueva estructura descentralizada para establecer más contactos y colaborar más con las organizaciones locales que trabajan fuera de Nicosia. Las iniciativas de divulgación dirigidas a esas organizaciones se seguirán realizando al mismo tiempo que se lleva a cabo la labor de la Sección de Asuntos Civiles en materia de cartografía de la zona de amortiguación, evaluación de solicitudes y concesión de permisos, y facilitación de la asistencia humanitaria y las reuniones sobre asuntos religiosos.

13. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1325 (2000), subrayó la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. En la misma resolución, el Consejo expresó su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz e instó al Secretario General a que velara por que, cuando procediera, las operaciones sobre el terreno incluyeran un componente de género. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2467 (2019), expresó su preocupación por la frecuente infrarrepresentación de las mujeres en muchos procesos y órganos oficiales relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por el número relativamente bajo de mujeres que ocupaban altos cargos en instituciones nacionales, regionales e internacionales políticas y relacionadas con la paz y la seguridad, por la falta de respuestas humanitarias apropiadas que tuvieran en cuenta el género y de apoyo a la función de liderazgo de las mujeres en esos entornos, por la financiación insuficiente de las actividades en el ámbito de las mujeres, la paz y la seguridad, y por el consiguiente efecto perjudicial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, en el ejercicio 2021/22 la UNFICYP seguirá ejecutando el mandato de incorporar la perspectiva de género descrito en la política de la administración sobre operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con perspectiva de género.

14. Las encuestas de percepción realizadas recientemente en Chipre indicaron que los temores y las necesidades de las mujeres en materia de seguridad casi nunca se trataban en las conversaciones de paz. A la luz del énfasis que puso el Consejo de Seguridad en su resolución 2561 (2021), la UNFICYP intensificará sus esfuerzos para apoyar la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz.

15. En el contexto de la planificación estratégica y la evaluación, la UNFICYP es una de varias misiones experimentales que participan en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, que comenzó en febrero de 2019. Desde entonces, la UNFICYP ha finalizado su marco y sus indicadores de desempeño, ha realizado exámenes del contexto, análisis de partes interesadas y evaluaciones del desempeño en relación con las actividades de la misión y ha completado un año de presentación de informes trimestrales de indicadores y evaluaciones. La UNFICYP ha mejorado significativamente con el Sistema los procesos de recopilación y análisis de datos, permitiendo así a la Fuerza medir y demostrar de forma más eficaz y empírica el impacto y el desempeño en todas las actividades encomendadas. La UNFICYP evalúa, empleando los indicadores del Sistema, su impacto en ámbitos que suelen ser difíciles de medir, como el estudio de la forma en que las acciones preventivas sobre el terreno contribuyen de forma práctica, mediante las iniciativas de enlace y colaboración, a impulsar un entorno propicio para el proceso de paz. Como parte de la siguiente fase, se aplicarán los datos y las evaluaciones del Sistema de forma más sistemática, demostrando así el desempeño en relación con las tareas encomendadas utilizando información empírica de mayor calidad. La aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño ha reforzado el enfoque integrado de la ejecución del mandato. Sin embargo, las continuas necesidades en relación con la aplicación, que se prevé que aumentarán en el ejercicio 2021/22, han puesto de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de planificación civil para asegurar una planificación bien fundamentada y holística de la ejecución del mandato. La Fuerza pretende mejorar su capacidad de planificación, supervisión y evaluación mediante el establecimiento propuesto de un recurso de planificación dedicado en la Oficina del Asesor Superior.

16. El componente de apoyo seguirá prestando los servicios logísticos, administrativos y de seguridad necesarios para que la UNFICYP ejecute su mandato.

Como en ejercicios anteriores, las principales hipótesis que subyacen a las operaciones y los planes de la Fuerza durante el ejercicio 2021/22 se ven afectadas en gran medida por el suministro de los recursos necesarios para ejecutar el mandato de la Fuerza de manera plena y eficaz al tiempo que se llevan a cabo iniciativas para lograr una mayor eficiencia, siempre que sea posible.

17. Si bien se prevé que la infraestructura tecnológica sobre el terreno de la Fuerza no sufrirá grandes cambios durante el ejercicio 2021/22, la UNFICYP seguirá facilitando, con el apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas y como parte de su programa de conciencia situacional, la elaboración y la aplicación de la imagen operacional común global de la misión, una iniciativa intersectorial para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. La imagen operacional común será una parte esencial del sistema de gestión de la zona de amortiguación en apoyo de las actividades de asuntos civiles encomendadas a todos los pilares de la Fuerza. Del mismo modo, la Fuerza seguirá ampliando la cobertura de la red actual de televisión de circuito cerrado ejecutando el segundo año de un proyecto trienal de instalación de sistemas adicionales de cámaras en emplazamientos operacionales críticos en toda la zona de amortiguación para ayudar a la observación de actividades no autorizadas.

18. En cuanto al compromiso permanente de la UNFICYP de reducir su huella ambiental de conformidad con la estrategia ambiental de la administración, la Fuerza seguirá invirtiendo en energía limpia y renovable mediante la instalación de iluminación interior de bajo consumo energético en tres de sus emplazamientos y la instalación de sensores y medidores inteligentes, en consonancia con los recientes avances tecnológicos, incluida la aplicación del sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno, otra iniciativa intersectorial desarrollada y apoyada por la Base Logística de las Naciones Unidas. Además, las plantas de energía solar, cuya instalación ha aprobado el Gobierno del país receptor, estarán en pleno funcionamiento a principios del ejercicio 2021/22. La Fuerza mejorará los arreglos de seguridad en torno a la zona protegida por las Naciones Unidas e iniciará el reacondicionamiento gradual de la valla del perímetro de seguridad, empezando por 2 km de los 12 km en total que tiene la valla.

19. En lo que respecta al transporte terrestre, la Fuerza aplicará el último año de su plan quinquenal de adquisición de vehículos para sustituir 20 vehículos alquilados por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas. La flota sustituida incluye sedanes y vehículos híbridos equipados con motores que cumplen la norma Euro 6, son respetuosos con el medio ambiente y tienen un nivel reducido de emisiones. Además, a fin de aumentar la eficiencia ya alcanzada en la gestión de las aeronaves, los vehículos y los generadores, así como de reducir el despilfarro de combustible, la Fuerza seguirá mejorando la infraestructura de almacenamiento de combustible con la sustitución gradual de los depósitos de combustible deteriorados y obsoletos.

### **C. Cooperación en el ámbito regional**

20. La UNFICYP seguirá garantizando la coordinación con otras misiones de las Naciones Unidas presentes en la región, como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

21. A través de la coordinación del Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL facilita a la UNFICYP la gestión estratégica para la coordinación



y la prestación de servicios de tecnología sobre el terreno de conformidad con las directrices de la Sede con el objetivo de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz en la región. La Fuerza participará en iniciativas regionales de capacitación orientadas a que la ejecución de programas comunes sea eficaz en función del costo. Además, como parte de las iniciativas regionales de cooperación entre misiones cercanas, la Fuerza solicitará la ayuda de la FPNUL cuando sea necesario en relación con el asesoramiento sobre VIH/sida y las cuestiones de conducta y disciplina, por ejemplo en materia de actividades de prevención, como sesiones informativas de capacitación inicial y servicios de capacitación obligatoria sobre conducta y disciplina, en particular, sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude, así como actividades de capacitación sobre cuestiones concretas de conformidad con la estrategia para abordar la cuestión de la conducta prohibida.

22. En el ejercicio 2021/22 la UNFICYP recibirá el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en la que se ha integrado un funcionario del Cuadro de Servicios Generales, para tramitar la nómina de sueldos del personal de contratación nacional y el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas de la Fuerza.

#### **D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país**

23. La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión seguirá liderando y coordinando la labor especializada del equipo de las Naciones Unidas en Chipre, que comprende los buenos oficios del Secretario General en Chipre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, en un esfuerzo común por crear un entorno favorable para un proceso de paz.

24. La UNFICYP seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión en su función de Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre. Cuando sea necesario, la Fuerza prestará apoyo sustantivo y logístico a la Oficina del Asesor Especial, los grupos de trabajo y otros grupos de expertos que tratan cuestiones de interés común, así como apoyo en materia de medios de difusión y comunicaciones.

25. Además, la UNFICYP seguirá colaborando con agentes internacionales activos en Chipre, como la Unión Europea.

#### **E. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

26. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe figuran definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

##### **Dirección y gestión ejecutivas**

27. La oficina inmediata de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la misión.

Cuadro 1  
**Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina de la Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2020/2021	1	—	1	1	1	4	—	—	4
Puestos propuestos 2021/2022	1	—	1	1	1	4	—	—	4
<b>Cambio neto</b>	—	—	—	—	—	—	—	—	—

**Componente 1: asuntos políticos y civiles**

28. La UNFICYP seguirá manteniendo en calma la zona de amortiguación y sus intermediaciones mediante un aumento de las actividades de enlace y colaboración y la coordinación efectiva entre los componentes. Las actividades de enlace, colaboración y coordinación seguirán mejorando los esfuerzos de la UNFICYP por resolver los problemas existentes entre las dos comunidades, rebajar la tensión a fin de disminuir los posibles incumplimientos del alto el fuego y acercar a las dos comunidades, lo que ayudará a crear un entorno propicio para renovar el proceso político. Promover la divulgación de las actividades intercomunitarias apuntala la autoridad de la UNFICYP y seguirá siendo una prioridad importante.

29. En consonancia con la resolución [2561 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones anteriores, la UNFICYP continuará apoyando las interacciones y las actividades intercomunitarias, organizándolas y poniendo en contacto a los representantes de la sociedad civil grecochipriota y turcochipriota y a otras personas. La UNFICYP seguirá fomentando la titularidad local y con ese fin velará por que los representantes de la sociedad civil continúen liderando esas actividades intercomunitarias, a fin de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas. También solicitará a las partes que cooperen de manera más estrecha al objeto de aplicar las medidas de fomento de la confianza en curso y nuevas y de incrementar la participación de la sociedad civil en el proceso de paz. La UNFICYP también seguirá prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades según sea necesario.

30. Como parte de sus iniciativas para mantener al personal directivo superior bien informado y en condiciones de responder a los acontecimientos que tengan lugar en la isla, según sea necesario, el Centro Mixto de Análisis de la Misión seguirá informando de forma oportuna al personal directivo y demás personal de la UNFICYP sobre las actividades de ambas comunidades. Además, el Centro Mixto de Análisis de la Misión realizará análisis y evaluaciones predictivas, interactuará con una amplia variedad de interlocutores externos y colaborará estrechamente con otros componentes, la misión de buenos oficios del Secretario General y otras entidades de las Naciones Unidas en Chipre.

31. De conformidad con el enfoque integrado del Secretario General sobre la UNFICYP y sus buenos oficios, la Fuerza seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión, en su calidad de Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre, en la labor que realiza para alentar el diálogo y, siempre que sea posible, estimular las negociaciones entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y sus representantes. La UNFICYP también prestará asistencia a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre respecto de

cuestiones políticas y de mantenimiento de la paz de más amplio alcance, los asuntos de género, las comunicaciones estratégicas, el apoyo logístico y administrativo y la facilitación de los comités técnicos.

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.1. Contención de las tensiones en la zona de amortiguación entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota mediante la creación de un entorno propicio para el proceso de paz

1.1.1 Reducción del número de problemas relacionados con la zona de amortiguación que deben ser elevados a los niveles políticos de las partes, según corresponda (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 20)

1.1.2 Gestión de las actividades civiles en la zona de amortiguación mediante la expedición de permisos (2019/20: 1.982; 2020/21: 2.500; 2021/22: 1.982)

1.1.3 Reducción de las tensiones relacionadas con incidentes civiles en la zona de amortiguación (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 15)

*Productos*

- Vigilancia de la actividad y los incidentes civiles en la zona de amortiguación y presentación de informes al respecto de forma mensual
- Reuniones diarias de enlace y colaboración a nivel político y de las comunidades con las autoridades pertinentes y la población civil para promover el cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación y resolver problemas
- Prestación de asesoramiento jurídico en 50 ocasiones sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la UNFICYP y las actividades civiles en la zona de amortiguación, incluidas actividades de enlace con las autoridades policiales y judiciales al enjuiciar violaciones civiles
- Campañas mensuales de sensibilización pública y divulgación sobre el mandato de la UNFICYP para promover el cumplimiento de las normas, los reglamentos y las políticas de la Fuerza que rigen la zona de amortiguación

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Mitigación de las tensiones derivadas de la división en curso de la isla en zonas clave mediante la apertura de vías de cooperación y fomento de la confianza

1.2.1 Resolución de todas las cuestiones planteadas por las comunidades minoritarias de ambas partes

1.2.2 Mantenimiento de mecanismos establecidos para rebajar la tensión entre las partes y responder a las preocupaciones que afectan a toda la isla (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 9)

*Productos*

- Prestación de apoyo a iniciativas de fomento de la confianza en curso y nuevas, facilitación continuada de las actividades de los comités técnicos y mayor apoyo a la aplicación de sus decisiones, y facilitación de los procesos de negociación bajo los auspicios de la misión de buenos oficios del Secretario General, cuando proceda
- Visitas semanales a las comunidades grecochipriotas y maronitas en el norte y actividades de enlace con estas
- Facilitación semanal, mediante el enlace y la colaboración con las autoridades competentes y los grupos de la sociedad civil pertinentes de ambas partes, de peregrinaciones y otras celebraciones religiosas y culturales en ambos lados de la isla y en la zona de amortiguación, en función de las necesidades

- 6 reuniones de enlace al año con las autoridades competentes para tratar cuestiones relacionadas con la vivienda, el bienestar, la educación, las leyes y el empleo, así como otras cuestiones que afecten a la población turcochipriota del sur
- Interacciones diarias de enlace y colaboración con las autoridades centrales para resolver los problemas educativos, culturales, religiosos, ambientales y de otra índole que afecten a las comunidades de ambas partes
- Visitas mensuales a lugares de detención y observación de actuaciones judiciales para supervisar el bienestar y la situación (en particular la no discriminación) de los presos y detenidos pertenecientes a minorías en ambas partes de la isla y prestar servicios de escolta para las visitas de familiares, en función de las necesidades

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.3 Creación de oportunidades para incrementar y mejorar el contacto entre comunidades y la participación de la sociedad civil en el proceso de paz

1.3.1 Aumento del número de actividades sociales y culturales y reuniones políticas y sobre la sociedad civil facilitadas por la UNFICYP que contribuyan a fomentar la confianza y mejorar las relaciones intercomunitarias y a fortalecer el sector partidario de la paz en la isla (2019/20: 662; 2020/21: 475; 2021/22: 500)

1.3.2 Incorporación de las cuestiones de género en la labor de las organizaciones de la sociedad civil y en otras actividades relacionadas con el proceso de paz, y mayor participación de las mujeres en ese proceso con el apoyo de la UNFICYP (número de organizaciones) (2019/20: 22; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 30)

*Productos*

- Recopilación bianual de información sobre la percepción de las comunidades locales, incluidos sus representantes y las mujeres y los jóvenes, que permita orientar mejor las actividades de enlace y colaboración y la interacción intercomunitaria
- Facilitación semanal de actividades e iniciativas entre comunidades, incluidas reuniones preparatorias
- Actividades semanales de enlace y colaboración con las autoridades competentes, los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, en particular aquellos que se centran en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, los donantes y la comunidad diplomática, con miras a ampliar y fortalecer las medidas de fomento de la confianza, los contactos intercomunitarios y las actividades conjuntas
- 40 reuniones mensuales, talleres específicos y actos temáticos en apoyo de la participación plena y efectiva de las mujeres en las iniciativas más amplias de paz y seguridad, como la facilitación de la labor intercomunitaria centrada en la igualdad entre los géneros, en coordinación con la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, mediante reuniones mensuales, talleres específicos y actos temáticos
- 55 reuniones y talleres específicos coordinados con la sociedad civil, la comunidad diplomática y otros asociados de las Naciones Unidas para cumplir el mandato relativo a las mujeres y la paz y la seguridad y prestar apoyo para mejorar las prácticas de igualdad de género
- 200 actualizaciones diarias de los medios digitales (medios sociales y sitio web) para promover reuniones, eventos y actividades; días internacionales facilitados por la UNFICYP, que contribuyen a fomentar la confianza y mejorar las relaciones intercomunitarias y a fortalecer el sector partidario de la paz en la isla
- 4 actividades de comunicación en materia de información pública sobre las actividades relativas a la remoción de minas, la explotación y los abusos sexuales y las cuestiones de género
- 50 sesiones informativas generales, 50 entrevistas con los medios de comunicación, 25 visitas para los medios y publicación de 12 comunicados de prensa a fin de fortalecer la capacidad de contribuir a la narrativa de los medios de comunicación de ambas comunidades y la prensa internacional

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.4 Mayor conciencia situacional de los factores que repercuten en la ejecución del mandato de la Fuerza mediante un Centro Mixto de Análisis de la Misión	1.4.1 Publicación, por el Centro Mixto de Análisis de la Misión, de informes analíticos para el personal directivo de la Fuerza sobre asuntos políticos, civiles y de seguridad y otros hechos que puedan repercutir en el contexto político y operacional de la Fuerza (2019/20: 11; 2020/21: 7; 2021/22: 12)

#### *Productos*

- 6 productos analíticos y evaluaciones predictivas a fin de apoyar la adopción de decisiones prácticas por el personal directivo superior y la gestión del plan para recabar información de toda la misión
- Vigilancia y análisis diarios de las novedades políticas, socioeconómicas, regionales y en materia de seguridad y de los hechos que se produzcan en la zona de amortiguación
- Identificación mensual de las amenazas para el mandato de la misión y las oportunidades intercomunitarias y presentación de informes al respecto
- Recopilación diaria de datos y análisis trimestral de datos, incluidos datos geoespaciales en apoyo del análisis de tendencias y la planificación

*Factores externos:* cooperación entre ambas partes para crear las condiciones necesarias a fin de mejorar las relaciones/reanudar las conversaciones.

#### Cuadro 2

#### Recursos humanos: componente 1, asuntos políticos y civiles

##### *Categoría*

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
<b>Oficina del Asesor Superior</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	3	–	1	5	3	–	8
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	–	1	6	3	–	9
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	1	1	5	16	–	21
Puestos propuestos 2021/22	–	–	3	1	1	5	16	–	21
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	–	2	1	–	3
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	7	2	2	12	20	–	32
Puestos propuestos 2021/22	–	1	8	2	2	13	20	–	33
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>

<sup>a</sup> Incluye a funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y funcionarios nacionales de Servicios Generales.

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

### **Oficina del Asesor Superior**

Cuadro 3

#### **Recursos humanos: Oficina del Asesor Superior**

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-4	Oficial de Planificación de la Misión	Creación	
<b>Cambio neto</b>	<b>+1</b>		(véase el cuadro 2)		

32. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Asesor Superior consta de ocho puestos: 1 de Asesor Superior (D-1), 1 de Analista Superior de Información (Asuntos Políticos) y Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5), 1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), 1 de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4), 1 de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), 1 de Oficial Jurídico Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 2 de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales). La Oficina supervisa y coordina la labor de las secciones de asuntos políticos y jurídicos de la Fuerza. El Asesor Superior también supervisa y coordina la labor de la Oficina de Información Pública y la Sección de Asuntos Civiles y se encarga de coordinar la labor de todos los componentes de la Fuerza en nombre de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y de cuestiones comunes del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Asesor Superior supervisa las actividades de planificación de la Fuerza.

33. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2436 \(2018\)](#), recalcó la necesidad de reforzar la eficacia y eficiencia generales de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante la mejora de la planificación integrada de las misiones, incluidas las evaluaciones de las amenazas de violencia contra los civiles y el personal de la Organización, el aumento de las promesas de contribuciones en materia de capacidades y elementos de apoyo, y la necesidad de que se hagan efectivas esas promesas, y la mejora del desempeño general de la Fuerza.

34. A falta de avances políticos desde julio de 2017, la creciente presión sigue provocando un aumento de las tensiones en la zona de amortiguación y sus intermediaciones. Dado que la UNFICYP es responsable de preservar la integridad de la zona de amortiguación, la Fuerza ha definido esferas prioritarias relacionadas con su administración, como el ejercicio de la autoridad prevista en el mandato de la UNFICYP, la delimitación de la línea de alto el fuego y el uso civil de la zona de amortiguación. A consecuencia de ello, la Fuerza debe ser capaz de anticipar sistemáticamente los retos en la zona de amortiguación y en sus intermediaciones, planificar y dirigir actividades de la misión de forma que se garantice una integración óptima entre componentes, evaluar el impacto en relación con los objetivos estratégicos de la UNFICYP y ajustar la estrategia y las actividades de la Fuerza según sea necesario. A falta de una función de planificación estratégica en la UNFICYP, el Asesor Superior de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General se ha ocupado de la planificación y la supervisión sustantivas de la Fuerza de manera fragmentaria, con el apoyo temporal del Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión, lo cual no forma parte de las funciones de ninguno de ellos. Sin embargo, esos arreglos ya no son sostenibles y las dos oficinas deberán centrarse en sus funciones y responsabilidades principales.

35. Además, la Junta de Auditores, en su informe sobre el ejercicio 2018/19 (A/74/5 (Vol. II)), destacó y subrayó que la planificación era la primera fase del ciclo de aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. El proyecto piloto del Sistema, que reunirá y analizará los datos necesarios de las misiones para evaluar el desempeño de toda la misión en lo que respecta a los componentes civiles y uniformados, el personal y los directivos, se desplegó en la UNFICYP en febrero de 2019; se requiere apoyo para esta iniciativa y su ejecución.

36. En consecuencia, se propone la creación de un puesto, como se indica en el cuadro 3, a fin de reforzar la planificación de la misión con una capacidad dedicada para coordinar y proporcionar una planificación estratégica eficaz y eficiente, asegurar la integración de todos los componentes y mantener el compromiso adicional de garantizar que los insumos de ese sistema sólido se coordinen, supervisen y mantengan y sean coherentes con las actividades de la Fuerza.

### Componente 2: militar

37. El componente militar seguirá centrándose en mantener la calma y la estabilidad en la zona de amortiguación, lo que ayudará a crear condiciones propicias para las negociaciones. Se seguirán llevando a cabo actividades de enlace y colaboración con las fuerzas oponentes en todos los niveles para prevenir y rectificar toda violación del *statu quo* militar. La prioridad seguirá siendo evitar cualquier deterioro de la situación de la seguridad que podría perjudicar el proceso político. Mediante las funciones de colaboración y continuidad asignadas al personal militar de los sectores, seguirán creciendo la colaboración, la conciencia situacional y la retención de los conocimientos institucionales a fin de mantener y establecer medidas de fomento de la confianza como el desguarnecimiento de posiciones y la disminución de la tensión en las líneas de alto el fuego. En apoyo de esos objetivos la Fuerza incrementará el número de reuniones de enlace, que se había estancado debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

38. La Fuerza seguirá realizando sus tareas de mantenimiento de las líneas de alto el fuego y la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas mediante la aplicación continua del concepto de patrullaje móvil e incorporando la flexibilidad operacional. También continuará intentando reducir la tensión entre las fuerzas oponentes y aplicando de forma equitativa las directrices del *aide-mémoire* de 2018, que contiene normas de acceso y uso de la zona de amortiguación. La Fuerza proseguirá su examen de la eficiencia y la eficacia del componente militar al objeto de respaldar mejor sus operaciones de mantenimiento de la paz y respaldar los objetivos descritos en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028). Continuará prestando apoyo a los componentes de policía y asuntos civiles de la UNFICYP y a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre. La Fuerza seguirá promoviendo la iniciativa de la Representante Especial del Secretario General de mejorar la integración en todos los componentes y desempeñando una función activa en ella.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mantenimiento del alto el fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	2.1.1 Mantenimiento del número de violaciones del alto el fuego en niveles mínimos (2019/20: 638; 2020/21: 250; 2021/22: 250)

### *Productos*

- 84.128 días-persona de patrullaje móvil, a saber, 77.064 días-persona de patrullaje (3 efectivos por patrulla x 494 patrullas por semana x 52 semanas); 3.640 días-persona de patrullaje conjunto con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 35 patrullas por semana x 52 semanas); 208 días-persona de

- patrullaje conjunto con la Oficina Integrada de Actividades Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 4 patrullas por semana x 52 semanas); y 3.216 días-persona de patrullaje aéreo (4 efectivos por patrulla x 67 patrullas por mes x 12 meses)
- 5.720 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares y grupos de enlace, a saber, 1.872 días-persona de patrullaje en el sector 1 (2 efectivos por patrulla x 18 patrullas por semana x 52 semanas); 1.560 días-persona de patrullaje en el sector 2 (2 efectivos por patrulla x 15 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.288 días-persona de patrullaje en el sector 4 (2 efectivos por patrulla x 22 patrullas por semana x 52 semanas)
  - 12.045 días-persona en puestos de observación permanentes (11 puestos x 1 efectivo por puesto x 3 turnos x 365 días)
  - 365 días-persona en puestos de observación diurna (1 puesto x 1 efectivo por puesto x 365 días)
  - 23.725 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 2.920 días-persona en los campamentos San Martín y Roca (2 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días), del sector 1; 2.920 días-persona en el cuartel Wolseley (8 efectivos por campamento x 365 días), del sector 2; 4.380 días-persona en los campamentos General Stefanik y Szent István (3 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días), del sector 4; y 13.505 días-persona en la zona protegida por las Naciones Unidas (37 efectivos por campamento x 365 días)
  - 1.060 horas de patrullaje y apoyo aéreos (88,3 horas de vuelo por mes x 12 meses), a lo largo de toda la zona de amortiguación
  - 8.667 contactos de enlace diarios a todos los niveles con las fuerzas oponentes sobre problemas relativos a la zona de amortiguación, a saber, 2.256 contactos en el cuartel general de la UNFICYP (14 contactos por semana x 52 semanas x 3 oficiales de enlace, 36 contactos del Comandante de la Fuerza por año, 36 contactos del Jefe de Estado Mayor por año) y 6.411 contactos en los sectores (15 contactos x 365 días, 18 actividades anunciadas con antelación por semana x 52 semanas)
  - 46.720 días-persona de servicio de secciones de reserva con capacidad de reacción rápida, a saber, 18.615 días-persona de servicio de reserva del sector con capacidad de reacción rápida (17 efectivos por sección x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 9.855 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (9 efectivos x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; 16.060 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida de la Fuerza Móvil de Reserva (22 efectivos por sección x 2 secciones x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 2.190 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (2 secciones x 3 efectivos x 365 días)
  - 1.095 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida en helicóptero (3 efectivos x 1 helicóptero x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; y 3.650 días-persona de patrullaje de la policía militar (2 efectivos de la policía militar de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas por día x 365 días)
  - Vigilancia diaria de la zona de amortiguación mediante sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de localización de objetivos, sistemas de posicionamiento globales y dispositivos de observación nocturna
  - 3.850 días-persona de apoyo, a saber, 1.250 días-persona de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la misión de buenos oficios y otras entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con el fomento de la confianza, la reconciliación y la asistencia humanitaria, reuniones de dirigentes y representantes de ambas partes; 150 días-persona de apoyo en actos oficiales; 500 días-persona de apoyo para actividades humanitarias de reabastecimiento; y 1.950 días-persona de apoyo para la prestación de asistencia militar durante actos comunitarios, incluidas peregrinaciones, conmemoraciones, manifestaciones y reuniones entre las comunidades
  - Mantenimiento y supervisión de 11.592 m de vallas alrededor de los 4 campos de minas restantes en la zona de amortiguación; inspección de las pistas de patrullaje tras el paso de lluvias intensas para comprobar que no se hayan producido desplazamientos de minas; planificación de las actividades relativas a las minas



y estudios no técnicos; orientación técnica sobre los peligros relacionados con los explosivos y la gestión segura de las municiones; orientación sobre los peligros relacionados con los explosivos, para facilitar la seguridad de las operaciones realizadas por el Comité sobre las Personas Desaparecidas; y cursos de concienciación sobre las minas y los restos explosivos de guerra en apoyo de la protección de la fuerza, las medidas de fomento de la confianza y la vuelta a la normalidad

*Factores externos:* cooperación de las fuerzas oponentes.

#### Cuadro 4 Recursos humanos: componente 2, militar

<i>Categoría</i>							<i>Total</i>		
<b>I. Contingentes militares</b>									
Aprobados 2020/21							834		
Propuestos 2021/22							834		
<b>Cambio neto</b>							<b>–</b>		
<i>Personal internacional</i>									
<b>II. Personal civil</b>	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	–	–	1	2	1	–	3
Puestos propuestos 2021/22	–	1	–	–	1	2	1	–	3
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total (I y II)</b>									
Aprobados 2020/21	–	1	–	–	1	2	1	–	837
Propuestos 2021/22	–	1	–	–	1	2	1	–	837
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Personal nacional de Servicios Generales.

### Componente 3: policía de las Naciones Unidas

39. En cumplimiento del mandato de la UNFICYP, el componente de policía seguirá contribuyendo al mantenimiento del orden público en la zona de amortiguación y se centrará en fomentar la confianza entre las dos comunidades y sus respectivas autoridades policiales y en ejecutar las actividades relacionadas con el uso civil de la zona de amortiguación. A fin de lograr este objetivo, la policía de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo a otros componentes mejorando sus actividades de patrullaje y consolidando sus relaciones con las respectivas autoridades y servicios policiales y con las organizaciones no gubernamentales de ambas partes para elaborar estrategias más eficaces de lucha contra la delincuencia y, en caso necesario, facilitar la investigación de delitos cometidos en la zona de amortiguación. A ese respecto, la policía de las Naciones Unidas seguirá estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes en relación con las actividades delictivas que afecten a las dos comunidades. Esas iniciativas también servirán para reforzar el apoyo policial a los componentes militar y civil de la UNFICYP. Además, la policía de las Naciones Unidas seguirá apoyando los buenos oficios del Secretario General para aplicar medidas de fomento de la confianza, en particular la facilitación

de las reuniones del Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales y la prestación de asistencia técnica a la Sala Conjunta de Comunicaciones, así como su supervisión. La policía de las Naciones Unidas también seguirá apoyando el funcionamiento de los siete puntos de paso.

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

3.1 Mayor cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas

3.1.1 Menor número de incidentes o violaciones graves como resultado del aumento de las medidas preventivas, en particular un mayor enlace y colaboración con los servicios de policía, otros organismos encargados de hacer cumplir la ley y las comunidades correspondientes (2019/20: 530; 2020/21: 410; 2021/22: 400)

*Productos*

- 10.950 días-persona de patrullaje de la policía de las Naciones Unidas (2 agentes x 15 equipos de policía x 365 días)
- 2.555 días-persona de vigilancia de la policía de las Naciones Unidas en los puntos de paso (1 agente x 7 puntos de paso x 365 días)
- 520 días-persona de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas del norte y a los turcochipriotas del sur (2 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)
- 3.952 días-persona de la policía de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la regulación del uso civil de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas (7 agentes x 5 días por semana x 52 semanas = 1.820, más 41 agentes x 1 día por semana x 52 semanas = 2.132)
- 312 días-persona de enlace de la policía de las Naciones Unidas con las respectivas autoridades policiales y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley (2 agentes x 3 días de reuniones por semana x 52 semanas)
- 728 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para facilitar las escoltas en el punto de paso de Limnitis/Yeşilirmak (2 agentes por día x 7 días por semana x 52 semanas)
- 48 días-persona de asistencia técnica de la policía de las Naciones Unidas al Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales (1 agente x 1 día de reuniones por semana x 48 semanas)
- 260 días-persona de enlace y supervisión de la policía de las Naciones Unidas para la Sala Conjunta de Comunicaciones (1 agente x 5 días por semana x 52 semanas)

*Factores externos:* Cooperación de las autoridades policiales de ambas partes.

Cuadro 5  
**Recursos humanos: componente 3, policía de las Naciones Unidas**

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
<b>I. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Aprobados 2020/21										69
Propuestos 2021/22										69
<b>Cambio neto</b>										–
<b>II. Personal civil</b>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Unidas</i>	<i>Total</i>	
<b>Oficina de la Asesora Superior de Policía</b>										
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	–	1	1	–	2	
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	–	1	1	–	2	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total (I y II)</b>										
Aprobados 2020/21	–	–	1	–	–	1	1	–	71	
Propuestos 2021/22	–	–	1	–	–	1	1	–	71	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

<sup>a</sup> Personal nacional de Servicios Generales.

#### Componente 4: apoyo

40. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios para el personal militar, civil y de policía en todos los emplazamientos donde la UNFICYP desarrolle actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; operaciones aéreas; servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Prestación de servicios de apoyo rápidos, eficaces, eficientes y responsables a la Fuerza	<p>4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2019/20: 94,9 %; 2020/21: ≥ 90 %; 2021/22: ≥ 90 %)</p> <p>4.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes de puestos de contratación internacional autorizadas (2019/20: 5,3 %; 2020/21: 7,0 %; 2021/22: 2,0 % ± 1 %)</p> <p>4.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2019/20: 46 %; 2020/21: ≥ 50 %; 2021/22: ≥ 50 %)</p>

4.1.4 Promedio de días que duran los trámites de contratación a partir de listas de preselección hasta la selección de los candidatos en los procesos de selección de personal internacional (2019/20: 51,4; 2020/21:  $\leq 45$ ; 2021/22:  $\leq 45$  días naturales desde la publicación de la vacante para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

4.1.5 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental que utiliza la administración (2019/20: 88; 2020/21: 100; 2021/22: 100)

4.1.6 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidentes de importancia alta, media y baja (2019/20: 99 %; 2020/21:  $\geq 85$  %; 2021/22:  $\geq 85$  %)

4.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 85 %; 2020/21: 100 %; 2021/22:  $\geq 100$  %)

4.1.8 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2019/20: 1.937; 2020/21:  $\geq 1.800$ ; 2021/22:  $\geq 1.800$ )

4.1.9 Porcentaje, al 30 de junio, del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas, en consonancia con el memorando de entendimiento (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22:  $\geq 100$  %)

4.1.10 Cumplimiento de los proveedores con las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2019/20: 99,1 %; 2020/21:  $\geq 95$  %; 2021/22:  $\geq 95$  %)

4.1.11 Accidentes de tráfico por mes (2019/20: 5; 2020/21: 3; 2021/22: 3)

---

## *Productos*

### **Mejora de los servicios**

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo para la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la administración

### **Mejora de los servicios**

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo para la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la administración

### **Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas**

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración

### **Servicios de aviación**

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 helicópteros

- Realización de un total de 1.060 horas de vuelo previstas de proveedores militares para patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 3 aeronaves y 18 aeródromos y áreas de aterrizaje

#### **Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes**

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y de contabilidad para un presupuesto de 55,3 millones de dólares, que incluye contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 0,4 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo para ultimar los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

#### **Servicios para el personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos para un máximo de 164 funcionarios civiles autorizados (40 de contratación internacional, 122 de contratación nacional y 2 plazas temporarias), como apoyo a la tramitación de solicitudes, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 39 miembros del personal civil y apoyo a la capacitación fuera de la misión de 25 miembros del personal civil
- Apoyo a la tramitación de 42 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 28 solicitudes de viaje del personal civil con fines de capacitación

#### **Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 26 emplazamientos de la misión, incluida la tramitación de un promedio anual de 3.000 solicitudes de servicios
- Ejecución de 7 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 75 km de carreteras (pistas de patrullaje) y 18 áreas de aterrizaje de helicópteros
- Funcionamiento y mantenimiento de 50 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas, incluidas 6 plantas de tratamiento y depuración de agua en 4 emplazamientos de la misión
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos en 26 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 26 emplazamientos de la misión

#### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y almacenamiento de 1,0 millones de litros de combustible (0,2 millones de litros para operaciones aéreas, 0,6 millones de litros para transporte terrestre y 0,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y suministro de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes de 26 emplazamientos

#### **Servicios de tecnología sobre el terreno**

- Suministro de 351 radios de mano, 237 radios portátiles para vehículos y 50 radios de estación de base y prestación de servicios de asistencia técnica conexos
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, que incluye 8 centralitas telefónicas, 34 enlaces de microondas y 5 terminales de red de área mundial de banda ancha y 421 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 285 dispositivos informáticos y 45 impresoras para una dotación media de 304 usuarios finales civiles y uniformados, además de 207 dispositivos informáticos y 24 impresoras para la conectividad

del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de servicios de asistencia técnica conexos

- Asistencia técnica y mantenimiento para 6 redes de área local (LAN) y extensa (WAN) en 26 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 10.000 km<sup>2</sup>, mantenimiento de capas de información topográfica y temática y elaboración de unos 220 mapas

#### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (3 dispensarios de nivel I y 8 centros de primeros auxilios) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (2 dispensarios de nivel I) y centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I) en 6 emplazamientos
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 8 centros médicos (3 centros de nivel III y 5 centros de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la misión

#### **Servicio de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 6,3 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Gestión y contabilidad de propiedades, planta y equipo e inventarios financieros y no financieros, así como equipo por debajo del valor de umbral, con un costo histórico total de 24,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada, y presentación de informes al respecto

#### **Servicios para el personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 929 efectivos militares y de policía autorizados (54 oficiales de Estado Mayor, 806 efectivos de contingentes militares y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes, y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística para 3 unidades militares en 4 emplazamientos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 749 efectivos de contingentes militares
- Prestación de apoyo para la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 870 efectivos militares y de policía
- Prestación de apoyo para la tramitación de 9 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 7 solicitudes de viaje con fines de capacitación

#### **Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 260 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (182 vehículos ligeros de pasajeros, 27 vehículos de uso especial, 4 ambulancias y 2 vehículos blindados, así como 45 vehículos, remolques y accesorios especializados de otro tipo), 23 vehículos de propiedad de los contingentes y 4 vehículos de alquiler, y prestación de servicios de seguridad vial y otros servicios de transporte

#### **VIH/sida**

- Realización, en colaboración con la Dependencia de VIH/Sida de la FPNUL, de campañas de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales de VIH dirigidas a todas las categorías del personal de la Fuerza
- Oferta de comunicación sobre los cambios sociales y la modificación de conductas para la prevención del VIH, que incluya material de sensibilización, educación por pares, información y comunicación para todo el personal de la Fuerza

## Seguridad

- Aplicación de las medidas apropiadas de prevención de incendios para asegurar la eficacia de las operaciones de respuesta de emergencia, mitigación y prevención de incendios en todas las instalaciones de las Naciones Unidas
- Emisión de más de 1.400 tarjetas de identidad de las Naciones Unidas y pases de acceso a la zona protegida de las Naciones Unidas para diversas categorías de personal que requieren acceso a dicha zona y al campamento de los Boinas Azules
- Orientación inicial sobre seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para todo el personal nuevo de la misión
- Realización de sesiones informativas sobre prevención de incendios para el personal militar de las Naciones Unidas en relación con los códigos y los procedimientos contra incendios y el uso de vehículos y equipo

*Factores externos:* Existen varios factores que pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos según lo previsto, como cambios en el contexto político, económico, humanitario y de seguridad, otros casos de fuerza mayor, cambios en el mandato durante el ejercicio y variaciones en el cumplimiento por parte del Gobierno del país receptor de lo dispuesto en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

Cuadro 6  
Recursos humanos: componente 4, apoyo

<i>Categoría</i>							<i>Total</i>		
<b>I. Contingentes militares</b>									
Aprobados 2020/21							26		
Propuestos 2021/22							26		
<b>Cambio neto</b>							–		
<i>Personal internacional</i>									
<b>II. Personal civil</b>	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	1	2	3	–	5
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	1	2	3	–	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
<b>Oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados 2020/21	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Propuestos 2021/22	–	1	–	2	1	4	3	–	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	–	1	–	–	1
<b>Gestión de Operaciones y Recursos</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	1	7	10	26	–	36
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	1	7	10	26	–	36
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2020/21	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2021/22	–	–	–	1	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2020/21	–	–	2	2	7	11	26	–	37
Propuestos 2021/22	–	–	2	2	7	11	26	–	37
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Prestación de Servicios</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	1	2	43	–	45
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	1	2	43	–	45
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2020/21	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2021/22	–	–	–	–	1	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2020/21	–	–	1	–	2	3	43	–	46
Propuestos 2021/22	–	–	1	–	2	3	43	–	46
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Gestión de la Cadena de Suministro</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	–	–	2	25	–	27
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	–	–	2	25	–	27
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Personal civil</b>									
Aprobados 2020/21	–	1	6	2	10	19	100	–	119
Propuestos 2021/22	–	1	6	3	10	20	100	–	120
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2020/21	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2021/22	–	–	–	1	1	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	6	3	11	21	100	–	121
Puestos propuestos 2021/22	–	1	6	4	11	22	100	–	122
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	–	1	–	–	1



II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>Total (I y II)</b>									
Aprobados 2020/21	–	1	6	3	11	21	100	–	147
Propuestos 2021/22	–	1	6	4	11	22	100	–	148
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>

<sup>a</sup> Personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

### **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

Cuadro 7

#### **Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión**

Puestos				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida
Puesto	+1	P-3	Oficial de Medio Ambiente	Creación
<b>Cambio neto</b>	+1		(véase el cuadro 6)	

41. La dotación de personal aprobada para la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión se compone de 6 puestos (1 de Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), 1 de Oficial Administrativo (P-3), 1 de Oficial Administrativo (Servicio Móvil), 1 de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) y 2 de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales). La oficina garantiza la eficacia y la eficiencia de la prestación de servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

42. La gestión ambiental es una función esencial en todos los componentes de la Fuerza. Además, las iniciativas y las actividades ambientales tienen una importancia creciente y son cada vez más demandadas a fin de mejorar el cumplimiento por la Fuerza de la estrategia y la política de la administración y las estrictas normas de la Unión Europea. A este respecto, la UNFICYP necesita capacidad para coordinar, supervisar y controlar la aplicación por la Fuerza de la política y la estrategia ambiental de la administración y su política de gestión de desechos de cinco pilares, a saber, la energía, el agua y las aguas residuales, los desechos sólidos, el impacto más amplio y los sistemas de gestión ambiental. En la actualidad un miembro del personal encargado de la gestión de las instalaciones y la ingeniería coordina las actividades de gestión ambiental de la Fuerza, lo que conlleva una falta de independencia y objetividad en las funciones de supervisión y evaluación en el ámbito de la gestión ambiental y da lugar a un posible conflicto de intereses, ya que una sección técnica dirige y supervisa sus propias actividades. Esas actividades se suman a las responsabilidades funcionales aprobadas del miembro del personal y se llevan a cabo sin los conocimientos especializados necesarios para realizar evaluaciones y estudios ambientales, concienciar sobre cuestiones ambientales y supervisar el control cotidiano de los objetivos ambientales de la Fuerza en cumplimiento de su plan de acción ambiental para toda la misión. La demanda en materia de integración de la gestión ambiental en la Fuerza y de obligación de reportar a este respecto, que

recibe el apoyo del punto focal, que tiene otras responsabilidades funcionales en la UNFICYP, ya no es sostenible. Dado que la gestión ambiental está ampliamente reconocida como una función esencial en todas las operaciones sobre el terreno, en otras misiones de mantenimiento de la paz un Oficial de Medio Ambiente dedicado apoya y coordina esas necesidades en los distintos componentes.

43. Para dar respuesta a la falta de conocimientos especializados de ese tipo en la UNFICYP, la Fuerza examinó la dotación de personal aprobada y confirmó que no se puede proceder a una redistribución, ya que en la plantilla no existe nadie con el conocimiento, la experiencia y las aptitudes necesarios para realizar eficazmente esas funciones. Se requieren esos conocimientos especializados para apoyar las responsabilidades en materia de mitigación debido a la importancia creciente dada a la prioridad de la Organización de hacer hincapié en la gestión ambiental en todos los aspectos de sus operaciones, lo que abarca la aplicación eficaz y plena de la estrategia ambiental de la administración, cuyo objetivo es reducir la huella ambiental, y debido a los importantes riesgos operacionales, financieros y para la reputación a los que se puede enfrentar la Fuerza.

44. Además, la Junta de Auditores puso de relieve la falta de capacidad en materia de gestión ambiental, a raíz de lo cual recomendó que se establecieran procedimientos para vigilar el cumplimiento por la Fuerza de la estrategia ambiental de la administración. La Junta de Auditores recomendó nombrar a un Oficial de Medio Ambiente para asegurar que se cumplieran debidamente las responsabilidades ambientales de la UNFICYP.

45. En ese contexto, se propone la creación de un puesto de contratación internacional, como se indica en el cuadro 7, a fin de apoyar al personal directivo de la misión con las aptitudes necesarias para garantizar la adecuada coordinación y vigilancia de las actividades de gestión ambiental que se ejecutarán en la Fuerza y velar por que se rindan cuentas al respecto. Además, se requiere esa función para realizar evaluaciones periódicas de los emplazamientos a fin de detectar oportunidades para aumentar la eficiencia y reducir los riesgos para la salud y el medio ambiente y proporcionar asesoramiento y recomendaciones a las dependencias y las secciones encargadas de la ejecución y al personal militar.

### Sección de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 8

#### Recursos humanos: Dependencia Integrada de Adquisiciones

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1 Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Superior de Pedidos	Reasignación	De la Sección de Financiación y Desempeño
	-1 Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	En la Sección de Financiación y Desempeño
<b>Cambio neto</b>	–			

46. La dotación de personal aprobada para la Dependencia Integrada de Adquisiciones se compone de 5 puestos (4 de Auxiliar de Pedidos (personal nacional de Servicios Generales) y 1 de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (personal nacional de Servicios Generales)). La Dependencia Integrada de Adquisiciones depende del pilar de gestión de la cadena de suministro en el componente de apoyo a la misión, que tiene el mandato de garantizar la eficacia y la eficiencia de la prestación de

servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

47. A fin de apoyar las necesidades de la Dependencia Integrada de Adquisiciones en relación con la vigilancia de los procesos íntegros de adquisición y pedido, que requiere un análisis, supervisión y seguimiento en profundidad de todos los aspectos y la prestación de orientaciones especializadas y apoyo en materia de supervisión, se cedió temporalmente un puesto aprobado con funciones de nivel superior de la Sección de Financiación y Desempeño en el componente de apoyo a la misión. Posteriormente, un examen interno de la clasificación de puestos llevado a cabo por la UNFICYP y la Sede sobre la adecuación de las necesidades operacionales, sustantivas y de apoyo a las funciones y las categorías aprobadas de la plantilla de la Fuerza concluyó que las funciones de supervisión requeridas en la Sección de Financiación y Desempeño eran de naturaleza permanente y que las funciones debían ser de nivel superior.

48. Las operaciones y los análisis técnicos financieros y el procesamiento de datos transaccionales a diario en el sistema financiero de las Naciones Unidas de la Sección de Financiación y Desempeño requieren apoyo dedicado, aunque sin responsabilidades de supervisión. Por lo tanto, el puesto aprobado actual de categoría superior en esa Sección ha sido intercambiado por una plaza de categoría no superior en la plantilla aprobada. El intercambio de los dos puestos entre las dos entidades dentro de la División de Apoyo a la Misión pretende armonizar las funciones con el ámbito de las necesidades de trabajo al nivel apropiado y se llevó a cabo de forma temporal y sin costo adicional.

49. En ese contexto, en el que se cubren actualmente las necesidades con ese acuerdo temporal, se propone reasignar los dos puestos, como se indica en el cuadro 8, y redistribuirlos, respectivamente, para garantizar la continuidad del servicio en la Dependencia Integrada de Adquisiciones y la Sección de Financiación y Desempeño y proporcionar los conocimientos especializados acordes a las necesidades de trabajo.

### **Pilar de gestión de operaciones y recursos**

Cuadro 9

#### **Recursos humanos: Sección de Financiación y Desempeño**

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto	Reasignación	En la Dependencia Integrada de Adquisiciones de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	De la Dependencia Integrada de Adquisiciones de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
<b>Cambio neto</b>	<b>-</b>				

50. La reasignación saliente de un puesto y la redistribución entrante de un puesto propuestas se describen en los párrafos 47 y 48 del presente informe.

Cuadro 10  
**Recursos humanos: Sección de Adquisiciones**

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Superior de Adquisiciones	Reclasificación	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Adquisiciones	Reclasificación	
<b>Cambio neto</b>	-				

51. La dotación de personal aprobada de la Sección de Adquisiciones se compone de 8 puestos (1 de Jefe de Dependencia (P-4) y 7 de Auxiliar de Adquisiciones (personal nacional de Servicios Generales)). La Sección de Adquisiciones depende del pilar de gestión de la cadena de suministro en el componente de apoyo a la misión, que tiene el mandato de garantizar la eficacia y la eficiencia de la prestación de servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

52. Tras la reestructuración del componente de apoyo a la misión de la Fuerza de conformidad con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19, se trasladó la Sección de Adquisiciones a la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro para mejorar el apoyo al enfoque estratégico en la prestación integral de servicios orientados al cliente. Como parte de la búsqueda de ganancias en eficiencia aprovechando los recursos existentes en la Sección de Adquisiciones y a fin de aumentar la responsabilidad en materia de supervisión del personal nacional, se reconfiguró un equipo de siete Auxiliares de Adquisiciones que tenía un organigrama horizontal en dos equipos de tres Auxiliares de Adquisiciones dependientes de uno de los siete Auxiliares de Adquisiciones. Se ha ampliado el ámbito de responsabilidades del Auxiliar de Adquisiciones con función rectora para incluir responsabilidades de supervisión de los dos equipos, responsabilidades de presentación de informes y la supervisión de la herramienta de planificación de la demanda y de la red de suministro.

53. En ese contexto, se propone reclasificar un puesto, como se indica en el cuadro 10, de la categoría de personal nacional de Servicios Generales en una categoría de auxiliar superior a fin de ajustar la función al ámbito de las responsabilidades adicionales que han surgido a raíz de los cambios estructurales aprobados para el ejercicio 2018/19.

Cuadro 11  
**Recursos humanos: Sección de Tecnología sobre el Terreno**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Superior de Telecomunicaciones	Reclasificación	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Telecomunicaciones	Reclasificación	
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Superior de Sistemas de Información	Reclasificación	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Sistemas de Información	Reclasificación	
<b>Cambio neto</b>	-				

54. La plantilla aprobada de la Sección de Tecnología sobre el Terreno se compone de 19 puestos (1 de Jefe de Sección (Servicio Móvil), 1 de Oficial de Información Geoespacial (P-3), 1 de Jefe de la Dependencia de Sistemas de Información (Servicio Móvil), 1 de Jefe de la Dependencia de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), 2 de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil), 1 de Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio Móvil), 1 de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), 2 de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), 5 de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales), 1 de Auxiliar Superior de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales) y 3 de Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales)). La Sección de Tecnología sobre el Terreno depende del pilar de gestión de operaciones y recursos en el componente de apoyo a la misión.

55. La UNFICYP opera un sistema de vigilancia por vídeo gestionado de forma centralizada que garantiza la seguridad del personal en todos los puestos de observación y las oficinas de los cuarteles generales de sector. Además, la Fuerza se encuentra en el segundo año de un proyecto trienal de ampliación de la cobertura de la red actual de televisión de circuito cerrado mediante la instalación de sistemas adicionales de cámaras en emplazamientos operacionales críticos en toda la zona de amortiguación para ayudar a la observación de actividades no autorizadas. La Fuerza prevé que, al cabo de esos tres años, el sistema de vigilancia incluirá cámaras con funciones tecnológicas avanzadas, como almacenamiento en red, desplazamiento horizontal y vertical a distancia, sistema de audio bidireccional, integración con sistemas de control de acceso y funciones de reconocimiento facial. Por lo tanto, se necesitan conocimientos especializados dedicados en materia de planificación y gestión de proyectos para apoyar los servicios de tecnología sobre el terreno de la Fuerza y la ampliación del ámbito y la complejidad de las funciones requeridas para supervisar el uso diario de tecnología avanzada de vigilancia por vídeo sobre el terreno, que incluye funciones de análisis y gestión de datos.

56. En ese contexto se propone reclasificar un puesto, como se indica en el cuadro 11, de la categoría de personal nacional de Servicios Generales en una categoría de auxiliar superior para proporcionar los conocimientos especializados y las funciones de supervisión necesarias para el apoyo operacional acorde con la mayor complejidad del sistema de vigilancia que abarca todos los ámbitos clave de los servicios de voz, mensajes, telecomunicaciones y redes de LAN/WAN; la instalación y la configuración de equipo de radio y de red y la prestación de asistencia técnica avanzada; y la supervisión sobre el terreno y la supervisión de otros miembros del equipo y de contratistas.

57. Tras la reestructuración del componente de apoyo a la misión de la Fuerza de conformidad con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19, se centralizó la asistencia al usuario para mejorar el apoyo al enfoque estratégico en la prestación integral de servicios orientados al cliente. El ámbito y la complejidad de la labor han aumentado a fin de incluir una función de supervisión del equipo de asistencia al cliente en la Sección de Tecnología sobre el Terreno responsable de la asistencia al cliente relacionada con *hardware* y *software* de una amplia gama de dispositivos, incluida la asistencia para varias aplicaciones prestada al personal de la misión.

58. En ese contexto, se propone reclasificar un puesto, como se indica en el cuadro 11, de la categoría de personal nacional de Servicios Generales en una categoría de auxiliar superior a fin de ajustar la función al ámbito de las responsabilidades adicionales que han surgido a raíz de los cambios estructurales aprobados para el ejercicio 2018/19.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Fondos asignados (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	19 305,9	19 460,2	19 863,1	402,9	2,1
Policía de las Naciones Unidas	2 150,5	2 410,3	2 569,8	159,5	6,6
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>21 456,4</b>	<b>21 870,5</b>	<b>22 432,9</b>	<b>562,4</b>	<b>2,6</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	5 996,1	6 292,9	7 077,4	784,5	12,5
Personal nacional	8 176,9	8 890,2	9 541,5	651,3	7,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	443,1	354,3	375,4	21,1	6,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>14 616,1</b>	<b>15 537,4</b>	<b>16 994,3</b>	<b>1 456,9</b>	<b>9,4</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	26,6	33,1	33,3	0,2	0,6
Viajes oficiales	161,7	251,0	261,7	10,7	4,3
Instalaciones e infraestructura	5 963,3	7 102,3	7 314,6	212,3	3,0
Transporte terrestre	2 347,5	1 962,6	2 470,8	508,2	25,9
Operaciones aéreas	2 081,4	2 210,4	2 362,3	151,9	6,9
Operaciones marítimas	37,4	–	26,2	26,2	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 695,8	1 592,6	1 670,7	78,1	4,9
Servicios médicos	214,9	231,1	288,4	57,3	24,8
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	791,4	959,1	1 039,1	80,0	8,3
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>13 320,0</b>	<b>14 342,2</b>	<b>15 467,1</b>	<b>1 124,9</b>	<b>7,8</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>49 392,5</b>	<b>51 750,1</b>	<b>54 894,3</b>	<b>3 144,2</b>	<b>6,1</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 417,8	2 612,7	2 767,6	154,9	5,9
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>46 974,7</b>	<b>49 137,4</b>	<b>52 126,7</b>	<b>2 989,3</b>	<b>6,1</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) <sup>a</sup>	411,2	503,0	443,0	(60,0)	(11,9)
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>49 803,7</b>	<b>52 253,1</b>	<b>55 337,3</b>	<b>3 084,2</b>	<b>5,9</b>

<sup>a</sup> Las estimaciones de gastos para 2021/22 incluyen 443.000 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

## B. Contribuciones no presupuestadas

59. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	897,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	162,0
<b>Total</b>	<b>1 059,8</b>

<sup>a</sup> Valor de mercado del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de los locales de oficina y alojamiento proporcionados a la UNFICYP gratuitamente por el Gobierno de Chipre para los contingentes militares y las unidades de policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

## C. Ganancias en eficiencia

60. La Fuerza no prevé ganancias en eficiencia y no se ha previsto ningún crédito en las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. La Fuerza está trabajando en iniciativas; cuando se hayan concretado, informará sobre las posibles ganancias en eficiencia en el ejercicio pertinente.

## D. Factores de vacantes

61. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	7,9	6,7	6,6
Policía de las Naciones Unidas	7,2	3,0	3,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	5,3	3,0	2,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	33,3	2,0	5,0
Personal nacional de Servicios Generales	2,6	2,0	2,0
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	0,0	0,0	0,0

<sup>a</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.



62. Los factores de vacantes propuestos para el personal militar y de policía tienen en cuenta el nivel de despliegue previsto de 803 efectivos de contingentes militares, dentro de la dotación autorizada de 860 personas, y el nivel de despliegue previsto de 67 agentes de policía de las Naciones Unidas, dentro de la dotación autorizada de 69 personas. En cuanto al personal militar y de policía, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las tendencias históricas de ocupación de puestos, las actividades de contratación en marcha y los cambios propuestos en la composición del personal. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

### E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

63. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado y por autonomía logística y ascienden en total a 825.400 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado		Total
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	
Equipo pesado	650,3	–	650,3
Autonomía logística	175,1	–	175,1
<b>Total</b>	<b>825,4</b>	<b>–</b>	<b>825,4</b>

Factores aplicables a la misión	Porcentaje	Fecha de entrada en vigor	Fecha del último examen
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	–	–	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–	–	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,7	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,25–3,75		

### F. Capacitación

64. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Viajes oficiales</b>	
Viajes oficiales, capacitación	79,6
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	42,5
<b>Total</b>	<b>122,1</b>

65. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Real 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuesto 2021/22</i>	<i>Real 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuesto 2021/22</i>	<i>Real 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuesto 2021/22</i>
Capacitación interna	39	5	4	112	15	35	1 089	1 620	1 620
Capacitación externa <sup>a</sup>	5	18	11	2	28	14	7	8	7
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>114</b>	<b>43</b>	<b>49</b>	<b>1 096</b>	<b>1 628</b>	<b>1 627</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

66. En el ejercicio 2021/22, el número de participantes civiles en cursos de capacitación interna y externa variará ligeramente en función de las necesidades de capacidad para el ejercicio. Se impartirán cursos principalmente sobre conducta y disciplina, en los que se hará hincapié en la explotación y los abusos sexuales, y sobre administración, presupuesto, finanzas, seguridad, transporte terrestre, tecnología de la información, liderazgo, asuntos políticos y civiles, desarrollo institucional, gestión de los recursos humanos, ingeniería, adquisiciones y gestión de la cadena de suministro.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

67. Los recursos necesarios estimados para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	
Servicios de detección y remoción de minas	325,3

68. Durante el ejercicio 2021/22, la UNFICYP continuará sus actividades de remoción de minas, lo que seguirá contribuyendo a las medidas de fomento de la confianza en curso. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22 incluye un crédito por valor de 325.300 dólares para servicios que serán administrados y supervisados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas y se contratarán por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El crédito incluye los gastos en concepto de personal, viajes, equipo, otros gastos operacionales y honorarios administrativos.

69. Las actividades se centrarán en lo siguiente: a) la planificación y las evaluaciones de las actividades relativas a las minas para facilitar la continuación de las actividades de desminado en las zonas que, según han indicado los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas, requieren su eliminación como preparación para un acuerdo; b) la realización de estudios no técnicos de los lugares prioritarios; c) la aportación de conocimientos especializados y orientación sobre asuntos relacionados con los riesgos vinculados a los explosivos y la gestión de las municiones; d) la orientación técnica al Comité sobre las Personas Desaparecidas sobre los riesgos de los explosivos en los lugares de enterramiento para garantizar la seguridad de su personal y sus operaciones; y e) la organización de cursos de sensibilización sobre las minas y los restos explosivos de guerra para el personal de la UNFICYP. El programa ayudará a reducir el riesgo que entrañan las minas y los restos explosivos de guerra para el personal de mantenimiento de la paz y el personal de la UNFICYP; contribuirá a una mayor protección de la Fuerza; facilitará el apoyo de la UNFICYP a las medidas de fomento de la confianza entre las comunidades y los preparativos para acordar una solución y contribuirá al objetivo común de lograr un Chipre libre de minas.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

70. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología empleada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	402,9	2,1 %

#### • Factores externos: cambio en el tipo de cambio

71. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el mayor costo de las dietas por misión y las raciones alimentarias, debido a la apreciación del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,896 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) el mayor costo de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación debido al paso de una unidad de un contingente militar a un ciclo de rotación de 12 meses reembolsado por las Naciones Unidas en consonancia con la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, frente al ciclo de rotación de 6 meses cubierto por el país que aporta los contingentes incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	159,5	6,6 %

• **Factores externos: cambio en el tipo de cambio**

72. El aumento de las necesidades obedece principalmente al mayor costo de las dietas por misión, debido a la apreciación del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,896 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	784,5	12,5 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

73. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los sueldos del personal internacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la creación propuesta de dos puestos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	651,3	7,3 %

• **Factores externos: cambio en el tipo de cambio**

74. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la apreciación del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, a raíz de la cual se aplicó un tipo de cambio de 0,837 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,896 euros aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	21,1	6,0 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

75. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los sueldos del personal internacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	212,3	3,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

76. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de suministros de ingeniería relacionados con lo siguiente: a) dos sistemas de protección de incendios para la cocina principal del campamento San Martín, en el sector 1, que había sido calificada de alto riesgo tras una inspección interna realizada por la UNFICYP, dado que la cocina está muy cerca de los alojamientos del personal militar, para lo cual no se habían incluido créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) cables eléctricos blindados adicionales, debido a la mejora de la instalación eléctrica existente en los locales de la UNFICYP para que cumpla las

normas relativas a las instalaciones eléctricas del Gobierno del país receptor, respecto de las adquisiciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	508,2	25,9 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

77. El aumento de los recursos obedece principalmente a lo siguiente: a) la adquisición de 20 vehículos con un mayor costo unitario, debido a que son de uso especial, en el contexto del último año del plan quinquenal aprobado de sustitución gradual de vehículos alquilados por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, frente a 19 vehículos con un menor costo unitario incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) las costosas reparaciones de vehículos antiguos de propiedad de las Naciones Unidas que habían superado su vida útil y el mantenimiento de vehículos adicionales de propiedad de las Naciones Unidas adquiridos en los últimos cuatro años para reemplazar vehículos alquilados, cuyo mantenimiento se había incluido anteriormente en los costos de alquiler, frente a las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

78. El aumento de las necesidades se compensa en parte con una reducción de las necesidades para lo siguiente: a) alquiler de vehículos, debido al menor número de vehículos alquilados por la Fuerza a consecuencia del remplazo gradual de vehículos alquilados por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas; y b) gasolina, aceites y lubricantes, debido al menor costo medio anticipado de 0,54 dólares por litro de combustible para vehículos, frente al costo medio de 0,73 dólares por litro incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	151,9	6,9 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en las tarifas contractuales**

79. El aumento de las necesidades obedece al mayor costo por hora de vuelo para el alquiler y la operación de helicópteros en el segundo año de operación, como se recoge en la carta de asignación que entró en vigor en julio de 2020 para la flota de helicópteros de la Fuerza, y a gastos en concepto de pintura, frente al costo por hora de vuelo incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones marítimas</b>	26,2	–

• **Gestión: mayores insumos y productos**

80. Las nuevas necesidades obedecen principalmente a la adquisición de contenedores marítimos en relación con el envío de edificios prefabricados para reemplazar alojamientos deteriorados, para lo cual no se habían incluido créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	57,3	24,8 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

81. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de suministros médicos, como vacunas de la gripe estacional para el personal de la Fuerza, en relación con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud formulada a las entidades de las Naciones Unidas, y a la reposición de artículos médicos fungibles ordinarios aplazada en el ejercicio 2020/21 como medida provisional para dar prioridad a las necesidades relacionadas con la pandemia de COVID-19, para lo cual no se habían incluido créditos en el presupuesto aprobado para dicho ejercicio.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	80,0	8,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

82. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la contratación de más contratistas particulares para actividades bicomunales a fin de proporcionar los servicios aplazados en el ejercicio 2019/20 por la pandemia de COVID-19, frente al número de contratistas individuales incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) mayores gastos de flete y gastos conexos debido al envío de un mayor número de vehículos (20) con un costo unitario más elevado en el contexto de la sustitución gradual de vehículos alquilados por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, frente a los 19 vehículos con un menor costo unitario incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

83. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre son:

a) Consignar la suma de 54.894.300 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, incluidos 23.875.600 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.375.600 dólares) y el Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares);

b) Prorratear la suma de 2.584.892 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021;

c) Prorratear la suma de 28.433.808 dólares, que representa el saldo de la consignación mencionada en los apartados a) y b) anteriores, para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 30 de junio de 2022, a razón de 2.584.892 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

## V. Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y las solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución 74/285, incluidas las solicitudes y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

### A. Asamblea General

#### Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

(Resolución 74/285)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 9).

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 10).

Las orientaciones que figuran en la sección 6 (Licitación) del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas*, actualizado a 30 de junio de 2020, concretamente las que figuran en la sección 6.3 (Métodos de licitación), resumen los métodos de licitación y las orientaciones para determinar si su uso es apropiado.

La Secretaría ha contratado a un consultor para revisar las prácticas de las Naciones Unidas de adquisición de servicios de aviación, evaluar su estado actual y formular recomendaciones para seguir desarrollando la madurez y las capacidades de las adquisiciones de servicios de aviación. El estudio se centra en las distintas metodologías de licitación (llamados a licitación frente a llamados a presentación de propuestas) en la adquisición de servicios de aviación y las enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida hasta el momento. Se espera que los resultados del estudio estén disponibles próximamente.

En la sección 1.4 del *Manual de adquisiciones* se estipula que la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición está definida con claridad y se da a conocer y/o se provee simultáneamente a todas las partes. Un sistema transparente cuenta con mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las reglas establecidas (por ejemplo, especificaciones ecuanímes, criterios de evaluación objetivos, documentos licitatorios estándar, la misma información a todas las partes y confidencialidad de las ofertas). Se puede acceder a información detallada sobre las órdenes de compra y los contratos adjudicados por todas las entidades de la Secretaría en el sitio web de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y en su aplicación para móviles.

Las Naciones Unidas también incluyeron este requisito con las orientaciones que figuran en el *Manual de adquisiciones*, en concreto con la sección 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). Se ha actualizado el sitio web de la División de Adquisiciones: se ha mejorado la accesibilidad y

se ha incluido información adicional, como previsiones relativas a la demanda para misiones políticas especiales y datos sobre la adjudicación de contratos. Se ofrecerán más actualizaciones e información adicional en el segundo trimestre de 2021.

Los proveedores no seleccionados que hayan participado en licitaciones de contratos por valor de más de 200.000 dólares pueden obtener más información a través de un proceso oficial de información sobre las razones por las que su oferta no ha sido seleccionada. Los licitantes que no estén conformes pueden impugnar la adquisición, que será examinada por una junta independiente.

A partir del 1 de agosto de 2020, los proveedores que hayan presentado ofertas o propuestas pueden asistir virtualmente a todas las ceremonias de apertura de ofertas. Además, de conformidad con los procedimientos estipulados en la sección 7 del *Manual de adquisiciones* (Gestión de las presentaciones de ofertas), los proveedores pueden consultar los informes de apertura de ofertas de los llamados a licitación y los llamados a presentación de propuestas durante 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En la sección 13 del *Manual de adquisiciones* (Gestión y administración de contratos) se establece que, en consonancia con los principios de adquisición de transparencia y rendición de cuentas y a fin de facilitar las auditorías internas y externas, los oficiales de adquisiciones deben mantener expedientes plenamente documentados para cada licitación y cada contrato.

Respecto de los servicios de transporte aéreo, en los ejercicios de llamado a licitación se informa a los proveedores en la apertura de ofertas de los tipos de aeronave ofrecidos por todos los licitantes, con información detallada sobre el precio de cada aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información sobre la adjudicación en la que se confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Fuerza de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 11).

Se puede consultar la información solicitada en el párrafo 15 del presente informe.



Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

La UNFICYP fue la cuarta operación de mantenimiento de la paz en aplicar el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y desarrolló el primer marco de resultados con los efectos, los resultados y los indicadores conexos previstos en 2018/19. El marco, incluidos los exámenes del contexto subyacente y los análisis de las partes interesadas, se actualizó posteriormente en 2020/21 para reflejar la evolución del contexto operacional. Hasta la fecha se han elaborado cinco informes del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, que incluyen varias recomendaciones para fundamentar la toma de decisiones por el personal directivo de la misión. En noviembre de 2020 se empezó a trabajar en la armonización del Sistema con la planificación de la misión y la formulación del presupuesto.

La labor del Sistema, que en la actualidad recibe el apoyo del Centro Mixto de Análisis de la Misión, necesitaría un Oficial de Planificación dedicado que gestione las distintas fases del marco, incluida la coordinación de las funciones de planificación estratégica de la misión. Por consiguiente, el puesto de Oficial de Planificación de la Misión, cuya creación se propone para el ejercicio 2021/22 según se describe en el presente informe, coordinará la aplicación del Sistema para garantizar la armonización con la planificación de la misión y la formulación del presupuesto en el futuro, además de asumir las responsabilidades básicas de planificación de la misión.

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).

La UNFICYP confirma su pleno cumplimiento de las directrices de la administración sobre la gestión de riesgos y los controles internos. La UNFICYP ha integrado actividades de gestión de riesgos y controles internos en los procesos existentes de apoyo a la misión a fin de que la gestión de riesgos se convierta en una parte esencial de las operaciones de la misión. El comité de gestión de riesgos de la Fuerza sirve de foro para armonizar y coordinar las actividades relativas a la gestión de riesgos y el cumplimiento de las normas, incluidas la validación de los riesgos y la asignación de prioridades, la detección de tendencias y riesgos emergentes y el análisis de las medidas para gestionar o mitigar los riesgos y la formulación de recomendaciones al respecto, según sea necesario.

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 18).

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNFICYP, sobre las medidas para abordar las cuestiones planteadas se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Fuerza, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Fuerza (párr. 19).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la misión (párr. 21).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 22).

Solicita también al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 24).

Solicita además al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 25).

Como parte del examen continuo de la Fuerza para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, la Fuerza mejorará la valla del perímetro de seguridad alrededor de la zona protegida por las Naciones Unidas en el ejercicio 2021/22.

La UNFICYP sigue aprovechando los esfuerzos realizados en el pasado en este ámbito: el 75 % del personal civil de la plantilla aprobada es personal nacional.

La UNFICYP sigue vigilando de cerca el nivel de vacantes para asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible.

Al mes de enero de 2021 no había puestos que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más.

El Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz realizó, con aportaciones de la UNFICYP, una evaluación comparativa de los servicios de actividades relativas a las minas prestados a la misión por las respectivas entidades. Los servicios proporcionados en apoyo de la ejecución del mandato de la UNFICYP incluyen las siguientes actividades: cartografiado y estudio de las amenazas explosivas; suministro de asesoramiento técnico y aseguramiento de la calidad en relación con la remoción de minas a los gobiernos del norte y el sur y sus militares; educación sobre el peligro de las minas; evaluación y gestión de los riesgos; gestión de datos relativos a la información sobre acción contra las minas; y coordinación de la remoción de minas con fines humanitarios. Debido al cese de las actividades de desminado de la UNFICYP en la zona de amortiguación desde octubre de 2017, no se mantiene actualmente ninguna capacidad militar de reserva de eliminación de municiones explosivas. La UNOPS, el asociado en la ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas, ofrece estos servicios en apoyo a la Fuerza. Estas constataciones refuerzan las conclusiones del examen estratégico de la UNFICYP de noviembre de 2017 en el que se recomendó

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 26).

mantener los conocimientos técnicos y la capacidad de la UNOPS a fin de conservar los logros que se habían alcanzado.

Las acciones que se adoptarán en relación con el papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz para profundizar la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, se detallan en el capítulo I, sección C, del presente informe.

## **B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

### **Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (resolución 74/285)**

(A/74/737/Add.4)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva lamenta la demora en la finalización del proyecto, a la espera de recibir el apoyo del Gobierno del país receptor y la aprobación de las autoridades locales, y confía en que la UNFICYP redoblará sus esfuerzos para obtener rápidamente la documentación necesaria. La Comisión aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en la próxima propuesta presupuestaria (párr. 20 c)).

La UNFICYP confirma que no existen obras pendientes o problemas técnicos en relación con la instalación de luces de seguridad alimentadas con energía solar y la sustitución de los antiguos sistemas de generación de energía por generadores híbridos diésel. Con el compromiso del Gobierno del país receptor, la UNFICYP prevé que se habrán completado las conexiones a finales del ejercicio 2020/21.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

#### B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

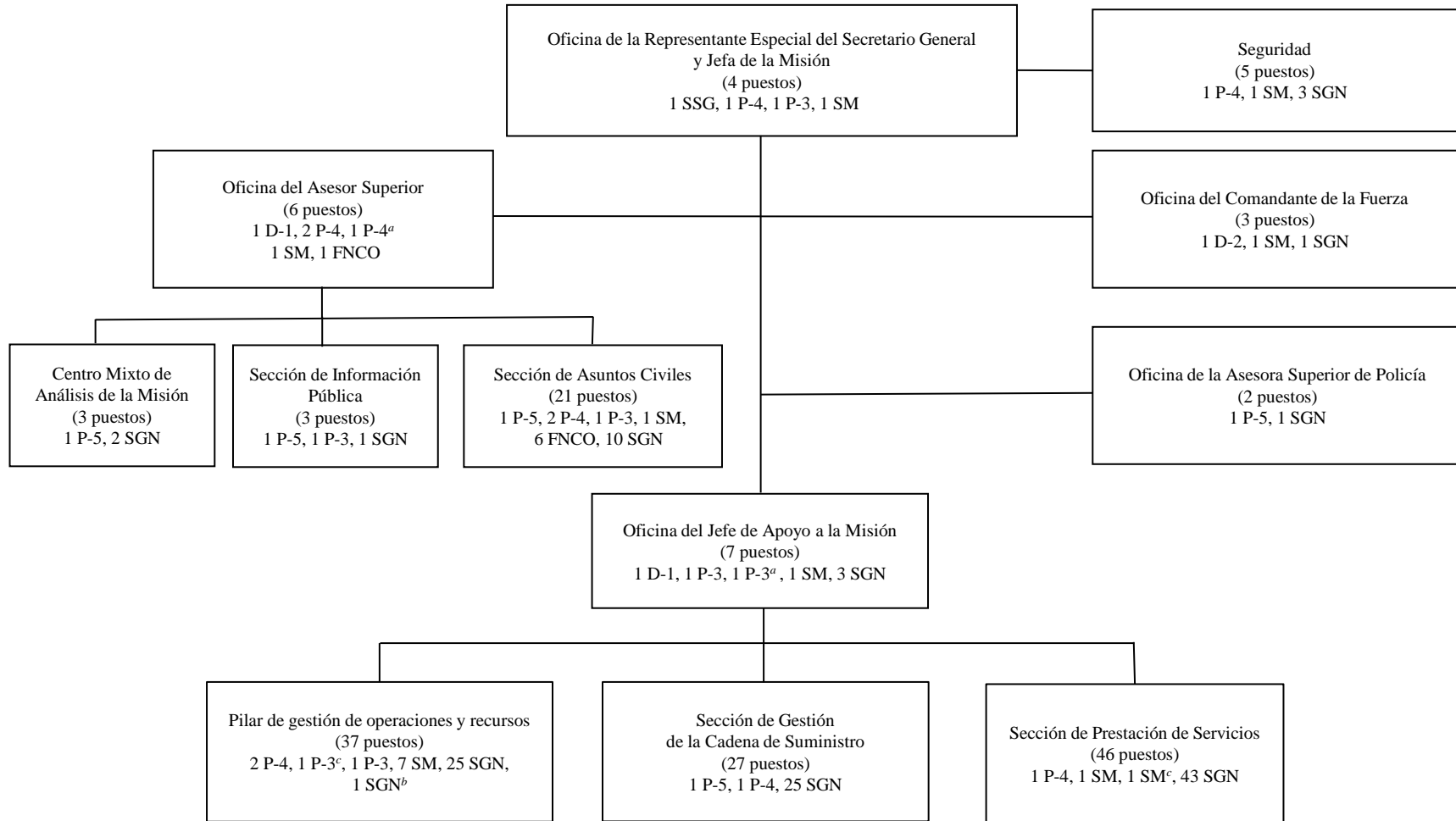
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II

### Organigramas

#### A. Oficinas sustantivas y administrativas



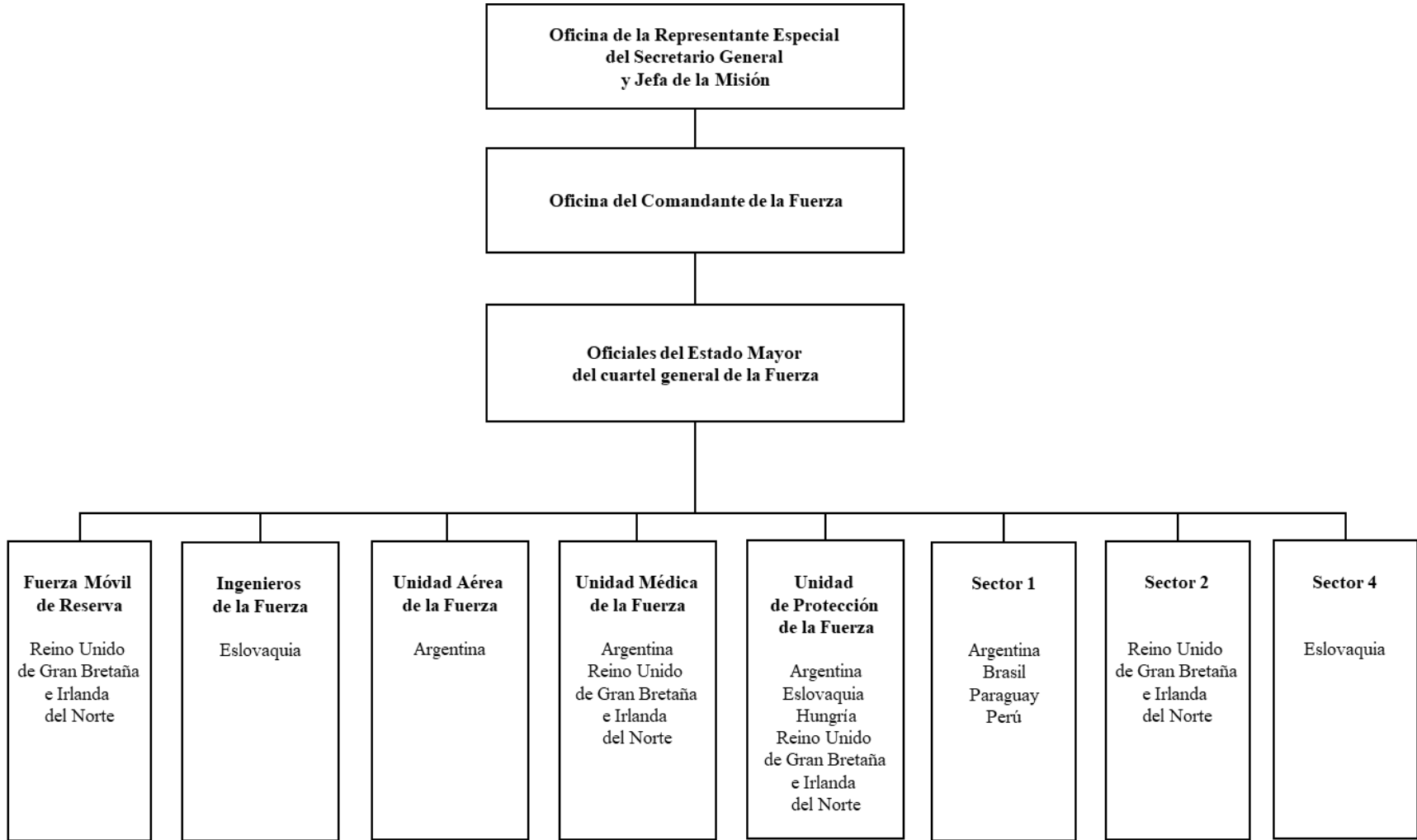
Abreviaciones: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, funcionario nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretaria General.

<sup>a</sup> Creación.

<sup>b</sup> Lugar de destino: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

## B. Componente militar



# Mapa

